

**Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad/Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko**

**ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA**

---

**OPCIÓN A**

**PARTE 1. EXPLICA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS (Valoración máxima 3 puntos)**

- a) Pueblos prerromanos
- b) Reino de Pamplona
- c) Reconquista
- d) Unión entre el reino de Castilla y la Corona de Aragón
- e) Decretos de Nueva Planta

**PARTE 2. TEXTO. AMEJORAMIENTO DEL FUERO (1982)**

- a) Sitúa el texto en su contexto histórico (Valoración máxima 3 puntos).

*Artículo 1.* Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la Nación española y solidaria con todos sus pueblos.

*Artículo 3.* (...) la presente Ley Orgánica tiene por objeto:

- 1. Integrar en el Régimen Foral de Navarra todas aquellas facultades y competencias compatibles con la unidad constitucional.
- 2. Ordenar democráticamente las Instituciones Forales de Navarra.
  - 1. Garantizar todas aquellas facultades y competencias propias del Régimen Foral de Navarra.

*Artículo 6.* Los navarros tendrán los mismos derechos, libertades y deberes fundamentales que los demás españoles.

*Artículo 9.*

- 1. El castellano es la lengua oficial de Navarra.
- 2. El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra.

*Artículo 10.* Las instituciones forales de Navarra son:

- 1. El Parlamento o Cortes de Navarra.
- 2. El Gobierno de Navarra o Diputación Foral.
- 3. El Presidente de Gobierno de Navarra o Diputación Foral.

*Artículo 11.* El Parlamento representa al pueblo navarro, ejerce la potestad legislativa, aprueba los Presupuestos y las Cuentas de Navarra, impulsa y controla la acción de la Diputación Foral y desempeña las demás funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico.

*Artículo 45.*

- 1. En virtud de su régimen foral, la actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico.
- 2. En los Convenios Económicos se determinarán las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado señalando la cuantía de las mismas y el procedimiento de actualización (...)

*Amejoramiento del Fuero 1841-1982. Pamplona, 1982*

**CUESTIONES (Valoración máxima 4 puntos)**

- a) El bienio conservador de la Segunda República (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)
- b) La evolución política del franquismo y las relaciones internacionales durante la etapa de autarquía. (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)

**Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad/Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko**

**ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA**

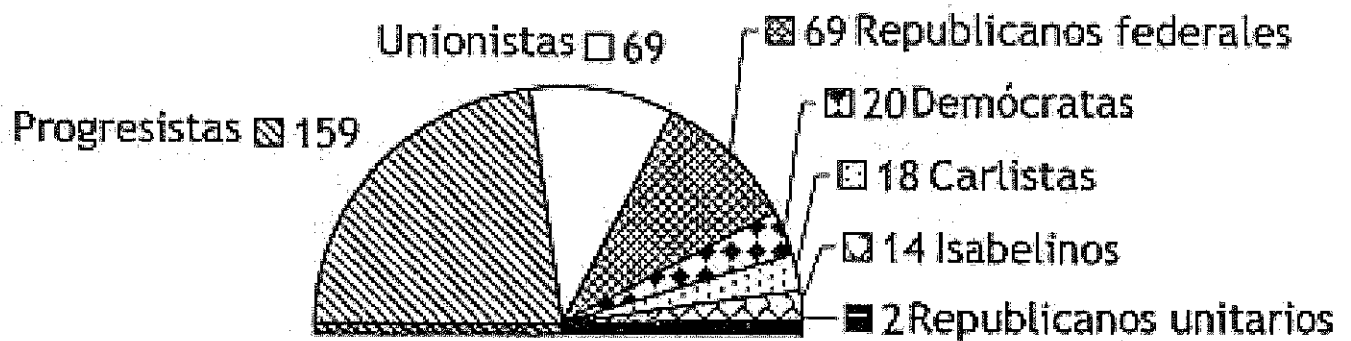
**OPCIÓN B**

**PARTE 1. EXPLICA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS (Valoración máxima 3 puntos)**

- a) Vascones
- b) Provincias romanas
- c) Reinos de Taifas
- d) Herencia territorial de Carlos I
- e) Guerra de Sucesión

**PARTE 2. GRÁFICA. COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1869 (número de diputados)**

- a) Descripción e interpretación de la gráfica (Valoración máxima 3 puntos).



Fuente: VV.AA. *Introducción a la Historia de España*, 1974

**CUESTIONES (Valoración máxima 4 puntos)**

- a) El sistema canovista: bipartidismo, turnismo y manipulación electoral (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)
- b) La revolución de los transportes. El ferrocarril y la articulación del mercado (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)

Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad / Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko  
**CRITERIOS DE CORRECCIÓN/ZUZENTZEKO IRIZPIDEAK**  
**ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA**  
**CURSO 2016/2017 IKASTURTEA**

---

## 1. ESTRUCTURA Y VALORACIÓN

La prueba constará de dos opciones a elegir para el alumno. Cada opción se dividirá en dos partes:

- **1ª Parte** (Bloques 1 a 4 de la Real Orden ministerial): Definir cinco términos (conceptos, personajes y hechos históricos). Cada término valdrá hasta 0, 60 puntos, que por tanto sumarían un máximo de 3 puntos en esta parte (30% del valor del examen).
- **2ª Parte** (Bloques 5 a 12 de la Real Orden ministerial). Se valorará hasta 7 puntos (70% del valor del examen):
  - Texto Histórico o una Gráfica. En la prueba podrán aparecer dos textos o dos gráficas (3 puntos; 30% del valor del examen). Se trata de "Situación del texto dentro de su contexto histórico" y de realizar una descripción de la gráfica e interpretarla.
  - Dos cuestiones teóricas de temas y bloques diferentes (2 x 2 puntos; 40% del valor del examen).

## 2. CRITERIOS GENERALES

- Se tendrá en cuenta la madurez intelectual y la consiguiente capacidad de comprensión, análisis y relación de los procesos históricos.
- Se valorará la formación y conocimientos del estudiante, reflejada en la comprensión razonada de los conceptos históricos y de las causas y consecuencias. Todo ello se realizará con la correcta utilización del lenguaje.
- Es importante que haya precisión en el manejo de los términos históricos. También se tendrá en cuenta la claridad de ideas o conceptos, fruto de la asimilación adecuada.
- Se prestarán atención a los aspectos formales, entre otros, la redacción ordenada, ortografía, presentación, estilo, originalidad, y riqueza expresiva. En cada pregunta estas cuestiones podrán ser valoradas por los correctores en torno sobre un 10% del valor de la misma.

## 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS O DEFINICIONES (3 puntos; 30%)

- Las respuestas de los términos propuestos y preguntas concretas serán breves (se aconseja un máximo entre 8 y 10 líneas, aunque no se penalizará una mayor extensión) y se ceñirán a las cuestiones planteadas, no valorándose los contenidos que se salgan de lo preguntado.
- Así mismo se valorarán las respuestas que incluyan los siguientes contenidos:
  - *Catalogación del término definido*: Batalla, personaje, proceso histórico, institución, pueblo, yacimiento arqueológico, concepto económico, ley...
  - *Localización espacial*. Localización geográfica del término, más general o más concreta, dependiendo del término definido.
  - *Cronología*. Localización temporal del término definido. En el caso de las instituciones y procesos se pueden citar la fecha de comienzo y de final de la vida de las mismas.
  - *Caracterización*. Se trata del núcleo de la definición, se citarán las características definitorias del mismo.
  - *Importancia histórica*. Se explicarán consecuencias importantes que se dan a partir del hecho, personaje o concepto definido.

**Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad / Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko**  
**CRITERIOS DE CORRECCIÓN/ZUZENTZEKO IRIZPIDEAK**  
**ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA**  
**CURSO 2016/2017 IKASTURTEA**

---

**4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TEXTO (3 puntos; 30%)**

- Presentar el texto (autor, fecha, lugar, tipo de documento, carácter y naturaleza).
- Comentar los antecedentes: aquellas circunstancias históricas anteriores al contenido del texto, más próximas o más remotas en el tiempo (en función de la naturaleza del propio texto). Esto es, buscar el porqué del texto, explicar su significado a través de sus circunstancias históricas. No se valorará cuando se tome el texto histórico como excusa para desarrollar un tema. No es necesario desarrollar los acontecimientos del texto.
- No se dan recomendaciones sobre extensión de la respuesta, que quedará al criterio del alumno.

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRÁFICO (3 puntos; 30%)**

- Analizar el tipo de gráfica (lineal, de barras, etc.)
- Describir la naturaleza de la misma (económica, estadística, política, demográfica, etc.)
- Describir la secuencia cronológica
- Analizar y valorar la gráfica dándole una interpretación histórica
- Comentar todos los aspectos que se puedan observar en la gráfica
- No se dan recomendaciones sobre extensión de la respuesta, que quedará al criterio del alumno.

**6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PREGUNTAS CORTAS (2x2 puntos; 40%)**

- Cronología.
- Comentar el contexto próximo (causas o precedentes inmediatos)
- Desarrollar el núcleo de la problemática y el proceso dinámico si procede (efectos derivados/desarrollo posterior)
- Extensión aconsejada, entre 20 y 30 líneas; no se penalizará una extensión mayor.